

## **La *amplificatio verborum*: sinonimia y traducción en un texto renacentista (*El Espejo del Pecador* -1553-, de fray Juan de Dueñas)".**

**José Luis Herrero Ingelmo. Facultad de Filología.  
Universidad de Salamanca.**

"Este curso lento de la palabra, este deleite moroso que se entretiene a cada paso en la juxtaposición de sinónimos es, sin duda, el carácter más saliente en la lengua de casi todo el siglo XVI: tiene de humanismo el apoyarse en el estilo de Cicerón y de otros oradores latinos, que también gustaron de esta repetición de sinónimos y otras tautologías; y tiene de hispanismo el responder a la natural facundia española"<sup>1</sup>.

El rasgo estilístico más destacado de la prosa renacentista, en el aspecto léxico-semántico es, sin duda, el frecuente desdoblamiento de términos pertenecientes a la misma clase de palabras y unidos por la cópula *y* (o el desarrollo del segundo término en un sintagma o en una oración; e incluso el desdoblamiento de oraciones).

Con frecuencia, en el texto sobre el que voy a reflexionar, ambas palabras son sinónimas o *quasi* sinónimas, lo cual provoca un retardamiento del *tempo* sintáctico, la lentitud del *cursus*. Es un intento, en ocasiones, de añadir algún matiz; en otras, simplemente, se utiliza para dar énfasis al contenido y fijar la idea en la mente del lector (lo que se denomina "semantismo estático"). En muy pocos casos, avanza el significado ("semantismo dinámico"). Hoy parece que hay un acuerdo entre los lingüistas de que casi no existe la sinonimia completa (muchas palabras que fueron sinónimas en el pasado han adquirido, a lo largo de su historia, significados diferentes).

Este rasgo estilístico es, como se sabe, una variedad de la *amplificatio verborum* y del estilo ciceroniano<sup>2</sup>, que a través de las obras de San Ildefonso y San Isidoro llegan al español ya en las traducciones del XV.

Es una subclase dentro de la figura retórica que conocemos como

<sup>1</sup> R. Menéndez Pidal, "El lenguaje del siglo XVI", en *La lengua de Cristóbal Colón*, Espasa-Calpe, Madrid, 1942, p.77. Más tarde, R. Lapesa vuelve a insistir en este tema: "La mayoría de los prosistas se atiene a la arquitectura ciceroniana de la frase, repartiéndola en miembros contrapesados. La marcha pausada del período los lleva, como antes a Santillana o Nebrija, a remansar el pensamiento, desdoblándolo en frecuentes parejas de vocablos", *Historia de la Lengua Española*, Gredos, Madrid, 1981 (9<sup>a</sup>), p.306. Cfr. también D. Alonso, *Seis calas en la expresión literaria española*, Gredos, Madrid, 1951, pp.30-35.

<sup>2</sup> Cfr. J. Lorenzo, "Estudio de algunas 'parejas de sinónimos' en Cicerón", *Studia Philologica Salmanticensia*, 1, pp.157-176. En el Renacimiento, sobre todo en Italia, se produce una polémica entre los ciceronianos extremos (Bembo) -que defienden la prosa del Orador como modelo exclusivo- y los anticiceronianos -más abiertos a otros modelos- (Poliziano). No hay que olvidar que Erasmo publicó en 1528 sus diálogos *Ciceronianus* que eran una burla de la imitación ciceroniana servil: cuando, por razones conocidas, cae en desgracia el ciceronianismo triunfará sin oposición. Cfr. J. M. Núñez, *El ciceronianismo en España*, Univ. de Valladolid, 1993; A. L. Luján, "La corrección lingüística. Furió Ceriol y Palmireno en el ciceronianismo español", *RFE*, LXXVI, 1996, pp. 141-153. En otro sentido, tenemos que citar una serie de estudios sobre la sinonimia en el español medieval: H. Corbató, "La sinonimia y la unidad del Poema del Cid", *HR*, 9, 1941, pp.327-347 (defiende un único autor); R. Gorog, "La sinonimia en Berceo y el vocabulario del Libro de Alexandre", *HR*, 38, 1970, pp.353-367 (concluye que el primero no es el autor del poema); id., "La sinonimia en las obras de Gonzalo de Berceo", *BRAE*, pp.205-276 (amplio e interesante estudio sobre el léxico de Berceo).

**sinonimia<sup>3</sup>.** Está relacionada con la **hipérbole** y el **énfasis<sup>4</sup>**. Se la ha denominado **DITOLOGÍA SINONÍMICA O CONJUNCIÓN DE DOS VOCABLOS COMPLEMENTARIOS DE SIGNIFICADO SEMEJANTE**. Responde a la técnica de la amplificación redundante y, a veces, nos encontramos con **ditologías fosilizadas**: *A imagen y semejanza, origen y principio, listo y avispado<sup>5</sup>*.

En el ámbito que nos ocupa, M<sup>a</sup> Jesús Mancho se ha referido al desdoblamiento de los términos en su trabajo sobre el cultismo en los *Ejercicios* de Ignacio de Loyola<sup>6</sup> y J. de San José Lera<sup>7</sup> ha estudiado el recurso en *la Exposición del Libro de Job*, de fray Luis.

En esta comunicación, voy a analizar un pequeño corpus de parejas de sinónimos tomado de una obra ascética publicada en 1553 en Valladolid: *El Espejo del Pecador* de fray Juan de Dueñas<sup>8</sup>. Su frecuencia en el texto es casi obsesiva. Hay una circunstancia que nos va a permitir analizar cómo se comporta un autor culto de mediados del XVI en lo referente a este rasgo: gran parte del texto es traducción de diferentes fuentes latinas. En los cinco primeros capítulos (que son una traducción de un *Speculum* medieval falsamente atribuido a San Agustín), estas parejas de sinónimos son especialmente frecuentes: la palabra latina se duplica a menudo al ser traducida al español.

Se puede establecer una tipología de estas parejas de sinónimos, tomando como referencia la clase de unidades lingüísticas de sus integrantes:

<sup>3</sup> “La sinonimia es una figura de la repetición que consiste en la recurrencia de expresiones distintas con el mismo significado... En la mayor parte de los casos, se trata de una equivalencia, no de una identidad perfecta. Es más, la variación más o menos leve que comporta la no identidad es causa de la existencia del uso retórico de la sinonimia”, B. Mortara, *Manual de Retórica*, Cátedra, Madrid, 1991, p.242.

<sup>4</sup> “Oculto en figuras como la perifrasis, la hipérbole y el énfasis y las distintas formas de repetición, la sinonimia es el rasgo característico del clímax en su acepción menos antigua (clímax2), cuando los miembros dispuestos en una gradación de intensidad creciente o de decreciente (ascendente o descendente) pueden considerarse sinónimos porque conservan un sema común (como ya se ha observado, una gradación que sea una progresión sinonímica puede considerarse una repetición parcial del sentido de una expresión y hallar un lugar entre las figuras de la repetición)”, Ibidem.

<sup>5</sup> F. Tateo, “Dittologia”, en *Enciclopedia Dantesca*, 6 vols., Roma, Instituto dell’Enciclopedia Italiana, 1970-78, Vol. II, pp.521-522. En cuanto a esas ditologías fosilizadas hay que recordar su uso la lengua jurídica; cfr. C. Codoñer, “Léxico de las fórmulas de donación en documentos del Siglo X”, *Emerita*, 40, 1972, pp.141-149: “Es casi un lugar común el aludir a la utilización de términos sinónimos en textos religiosos y jurídicos, justificando la reiteración en el uso por un afán en quien escribe de no dejar posibilidad de confusión o mala interpretación a aquél a quien van dirigidos. Esa sinonimia inicial en la que caben matizaciones, se hace en el tiempo total; desaparecen las sutiles diferencias entre las palabras y nos encontramos ante una mera abundancia”. Estudia documentos del X referidos a la donación (*damus et concedimus, concedo y offero*).

<sup>6</sup> “El cultismo léxico en la lengua de Ignacio de Loyola y su reflejo en Ortega y Gasset”, *Voces*, 4, 1993, pp.207-122. Entre otros, aparecen *pura* y *limpia, desordenada* y *oblica...*, bastantes más dinámicos (avanza el significado) que los que estudiaremos en este trabajo.

<sup>7</sup> “Un recurso clásico en la prosa de fray Luis de León: las parejas de sinónimos en la Exposición del Libro de Job”, en M. García Martín (ed.), *Estado actual de los estudios sobre el Siglo de Oro*, t. II, Salamanca, 1993, pp.912-922. Recoge ejemplos de Guevara, del *Viaje de Turquía* y de Juan de Valdés (pp.914-916). A finales de siglo cambia el estilo (Cicerón va siendo sustituido por Séneca): en la prosa de Fray Luis se comprueba esta evolución. En el manuscrito 219 de la BUS -con tachaduras y enmiendas- suprime y reforma las construcciones bimembres (cuando se reforman, avanza hacia el dinamismo).

<sup>8</sup> Fray Juan de Dueñas, *El Espejo del Pecador*, edición, introducción y notas José Luis Herrero Ingelmo, FUE-Universidad Pontificia de Salamanca, Madrid, 1998.

- a) palabra / palabra: "altares y haras".  
 b) palabra / oración de relativo: (luz) "inextinguible y que matar no se puede".  
 c) oración / oración: "nunca se le olvide y lo tenga siempre en su memoria".

### **a) Palabra / Palabra**

**a.1.) Cultismo neológico y palabra hereditaria.** Estamos ante una forma difundida de sinonimia: es la **interpretatio o glosa sinónímica**, descrita y practicada por los retóricos y gramáticos griegos y romanos; tuvo su auge en la edad helenística y se transmitió, a través de la baja latinidad, a los glosadores medievales. Uno o más sinónimos aclaran una expresión que se considera oscura, difícil o equívoca, ya sea tropo, voz extranjera, término especializado, palabra polisémica o caída en desuso por su arcaísmo, etc. Como es conocido, muchas definiciones lexicográficas antiguas y modernas constan de sinónimos.

Se forma así una serie sinónímica culto/popular, como sucede en inglés entre sinónimos latinos y sajones (*fraternal / brotherly*) o en francés (*frigid / froid*).

"abatir y supeditar a los otros" (Ep.2.); "deprecación y ruego" (5.1.); "dirisión y escarnio" (5.1.); "discierne y aparta -se-" (13.); "elación y levantamiento" (3.4.); "ensuciar y contaminar" (11.4.); "equidad y justicia" (26.4.); "imperar y enseñorear" (29.3.); "in perpetuum y para siempre" (1.1.); "inicas y malas (obras)" (13.); "iniquidad y maldad" (Ep.1; 4.1.; 11.4.; 12. -2- *iniquitatem*; 13. -3-); "justicia y equidad" (13.); "mansión y morada" (7.4.); "pecunia y dinero" (20.3.); "pesará y ponderará" (nuestros pensamientos) (24.2.); "pugnición y castigo" (11.6.; 13.; 19.1.); "pugnir y castigar" (6.4.; 7.; 9.; 13.; 18.2.; 20.1.); "reduce y trae a tu memoria" (3.2.); "vínculo y atadura de hierro" (13.); "yra y detraction" (5.2.).

**a.2.) Cultismo asimilado y palabra hereditaria.** En este caso, ya no hay intención de explicar, porque el cultismo funciona ya prácticamente como una palabra hereditaria. El efecto en el lector es una llamada de atención hacia el contenido. En la mayoría de los casos, el significado no progresá, no hay matización. Hay pura repetición que ralentiza el ritmo (y que utilizado con frecuencia llega a cansar al lector). Pero no olvidemos que estamos ante un género literario con muchos puntos en común con el sermón suvisorio, en el que la repetición forma parte de la estrategia desplegada para lograr el fin propuesto.

"adulador y lisongero" (7.3.); "alançar y expeler" (14.); "altares y haras" (11.3.); "clamando y dando bozes" (10.4.; 10.5.); "comienzo y principio" (22.1.); "compelidos y forçados" (10.5.); "condenados y dañados" (8.2.; 13.); "correpcción y enmienda" (4.); "débiles y flacos" (1.3.); "desatamiento y solución" (Ep.3.); "dilación ni tardanza" (16.1.); "en eterno y para siempre" (7.3.); "evadir y escapar" (5.4.); "exceder y sobrepujar" (Pr.7.); "expele y alança" (4.1.); "exteriores o de fuera" (tinieblas) (10.1.); "fastidio y enojo" (21.); "fenescen y acaban su vida" (Pr.9.); "inmunda y no limpia" (4.1.); "luego y sin dilación" (19.1.); "morada y abitación" (18.1, *latibulum*); "calientes y fervientes" (aguas) (9.1.); "olor y fragancia" -el encierto no da de sí- (1.4.; *redolet*); "orrible y espantosa" (2.1.); "petición y demanda" (11.6.; 13.); "preceptos y mandamientos" (2.2.; 12., *praecepti*; 13.); "presencia y acatamiento" (11.1.; 18.2.; 23.4.); "rebeldes y contumaceas" (Ep.2.); "refrigerio y descanso" (9.3.); "rogar y suplicar" (1.2., *exoramus*; 11.6.); "rugiendo y bramando" (4.3.); "silla y throno" (11.5.); "sofrir y tolerar" (27.3.); "solícito y cuidadoso coraçon" (1., *solicito corde*; 1.1., *cura*;

frec.); "súbditos y bassallos" (14; 18.4.); "suplica y demanda" (13.); "tardança ni dilación" (2.3.; 18.); "tremebundo y espantoso juyzio" (4.); "últimos y postimeros" (Ep.2.; 1., *novissima*; 16.2.; frec.); "útil y provechoso" (1.2.; 19.); "utilidad y provecho" (Pr.1.); "venenosa y ponçoñosa" (4.3.); "victoria y vencimiento" (29.3.).

**a.3.) Dos cultismos asimilados o no.** En general están más cerca de los anteriores (apenas hay glosa).

"considera y piensa" (18.1.; 23.4.); "constituydo y ordenado" (14.); "edificación y fábrica" (Pr.7.); "equidad y justicia" (26.4.); "fábrica y edificio" (Pr.7.); "hostias y sacrificios" (14.); "induzen y atrahen" (Pr.10.); "inquirir ni investigar" (13.); "intima y manifiesta" (1., *intimat*); "jactantia y vanagloria" (1.2.); "justicia y equidad" (13.); "medicina y medicamento" (1.); "prohibidas y defendidas" (cosas) (17.2.); "provoca e incita" (27.2.); "purgar y purificar" (11.2.; 14.); "recordación y memoria" (Ep.1.); "reduzida en nonada y anichilada" (13.); "remuneración y premio" (13.); "simulachros e ýdolos" (13.; 14.); "súbita y repentinamente" (18.5, *subito*); "tribunal y consistorio" (15.5.); "ygñota y oculta" (18.4.).

**a.4.) Dos palabras hereditarias.** Como en los casos a.2. y a.3., no hay glosa, sólo repetición.

"aguarda y espera" (la salvación) (13.); "alabanças y loores" (Pr.7.); "altivo y levantado" (7.3.); "amiga y manceba de Sansón" (28.2.); "atado y ligado" (Ep.3.); "averiguado y cierto" (Ep.2.); "caro y amado (hermano)" (9); "comerá y tragará" (la carne) (10.5.); "contentar y agradar" (10.4.); "da bozes y me llama" (18.2.); "derrocado y echado en tierra" (29); "desagradan y descontentan" (1.2., *displacere*); "descanso ni holgança" (27.1.); "empecible y dañoso" (8.2.); "encendido y hecho fuego" (11.2.); "encendido y hecho brasa" (11.2.); "gran ruydo y estruendo" (11.2.); "grey y ganado" (Pr.7.); "heridos y llagados" (4); "horeja y oydo" (3.3., *auris*); "liga y ata" (4.4.); "ligado y atado" (13.); "liviano y ligero" (27.2.); "rica y abastada" (2.4.); "osado y atrevido" (16.2.); "paciente y sofrido" (12., *longanimis*; 13); "pesadumbre y gravedad" (26.5.; 27.1.); "prohezas y hazañas" (29.3.); "reparos y guardas" (14.); "rica y abastada" (2.4.); "rodeado y cercado" (23.); "seguro y cierto" (16.1.); "señorío y mando" (29.3.); "rienda ni freno" (20.1.); "tragazón y glotonía" (4.3.); "traydor y engañador" (7.3.); "usurero y renovero" (7.3.); "vista y ojos" (3.3.).

### b) Palabra / Oración.

Es menos frecuente. En algunas ocasiones la sinonimia se lleva a cabo entre **adjetivos y una oración de relativo** equivalente (los adjetivos no siempre son tan extraños como para necesitar una aclaración sinonímica): "importable y que no le pueda llevar" (27.1); "inestinguible y que matar no se puede -luz-" (Pr.3); "invisible y que no pueda ser vista (criatura)" (18.2); "vida fugitiva y que va de corrida" (2.).

En otras ocasiones, tiene que recurrir a una oración: "hinco y pongo por tierra las rodillas" (13); "persíguela o anda empos della" (17.4.).

### c) Oración / Oración.

No es muy frecuente, pero es quizás el punto culminante de la repetición, porque una oración permite (en el desarrollo de sus partes) expresar perfectamente una idea: "haze ausentar y echa a huir" (1.2.); "nunca se le olvide y lo tenga

siempre en su memoria" (6.1.); "otro título dimos y llamamos por otro nombre" (6.); "darte alguna noticia y traerte a conocimiento" (8.); "gasté mis días y empleé mis años" (10.4.); "que se olvide y no tenga memoria" (22.).

Finalmente, y como ilustración concreta del método de traslado sinónímico a la que me he referido, reproduzco la traducción -con un grado elevado de *amplificatio*- de un fragmento de la segunda epístola de San Pablo a Timoteo<sup>9</sup>.

"Agora son venidos aquellos tiempos peligrosos de los cuales el Apóstol Sant Pablo, escribiendo a su muy amado discípulo Thimoteo, dize: *"Esto ten por muy averiguado y cierto (scito): que en los días últimos y postrimeros (novissimis) estarán tiempos muy peligrosos y serán los hombres amadores de sí mismos, quanto a la sensualidad, siguiendo las cosas deleytables de la carne, lo qual es cosa mala; cobdiciosos de DINEROS Y DE MUNDANAS RIQUEZAS [cupidi]; levantados, ambiciosos de honras, mandos y señoríos [elati]; sobervios en ABATIR Y SUPEDITAR a los otros [superbi]; blasphemos contra Dios y sus santos y ángeles [blasphemi]; dessobedientes a sus padres, REBELDES Y CONTUMACES en la doméstica conversación [parentibus non obedientes]; ingratos y desconocidos de las MERCEDES Y BENEFICIOS rescebidos [ingrati]; acostumbrados a cometer grandes, graves y enormes peccados [scelesti], sin buena afición interior y sin paz exterior [sine affectione, sine pace]; imponedores de falsos crímenes a los justos santos y buenos [criminatores]; incontinentes, ocupándose en toda manera de luxuria [incontinentes]; sin mansedumbre, exercitando toda manera de crueldad [immites]; sin benignidad y piedad, mas encendidos con malignidad para EMPECER Y DAÑAR a los justos [sine benignantate]; traydores, descubridores de los secretos que les son encomendados [proditores]; protertos, sin EMPACHO Y VERGÜENÇA en los males que hazen [protervi]; hinchados en sus coraçones, con altivez, soberbia y arrogancia [tumidi]; amadores de deleytes, PREFERIENDO Y PROPONIENDO los deleytes carnales a los espirituales [et voluptate amatores magis quem Dei]; que tienen apariencia de religión para más fácilmente engañar, negando la virtud de Dios, la qual consiste en las obras virtuosas".* (Ep.2.).

**"Hoc autem scito, quod in novissimis diebus instabunt tempora periculosa: erunt homines seipsos amantes, cupide, elati, superbi, blaphemi, parentibus non obedientes, ingrati, scelesti, sine affectione, sino pace, criominatores, incontinentes, immites, sine benignantate, proditores, protervi, tumidi, et voluptatum amatores magis quam Dei: habentes speciem quidem pietatis, virtutem autem eius abnegantes".** (San Pablo, 2<sup>a</sup> a Timoteo, 3, 1-5).

En fin, en esta breve reflexión hemos podido comprobar cómo el texto de fray Juan de Dueñas nos ofrece todo un pequeño corpus de parejas de sinónimos, casi siempre estáticos (sin avance en el significado): puede considerarse un paradigmático representante de los prosistas cultos del XVI que hicieron de este tipo de *amplificatio verborum* un recurso estilístico frecuente, en buena medida responsable del enriquecimiento de la lengua española con un doble registro culto / popular iniciado en el XV con la avalancha de Santillana y Mena y construido en los siglos XVI y XVII.

---

<sup>9</sup> Señalo en cursiva las parejas de sinónimos condicionados por la traducción de la palabra latina; en mayúsculas y cursiva aquellas parejas no directamente relacionadas con el texto latino.